



Comité de Empresa



**GERENCIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 16 de noviembre de 2023

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PTGAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del viernes, 20 de octubre de 2023:

Con respecto al **Punto 3 de Entradas y Salidas**

Entrada 1707 de 07-11-2023 Correo de Vicegerencia con borrador de Reglamento 25/2022:

Este Comité acuerda trasladar por unanimidad lo siguiente:

- Artículo 22 en el punto 1 poner en la redacción para el PTGAS a cargo de capítulo 1.
- Artículo 64 sobre concurso de traslados se aprueba la propuesta de Gerencia realizada por Asesoría Jurídica.
- Anexo 7 baremo promoción interna, se propone modificación en el baremo en el apartado de experiencia de forma que no se exista una diferencia inferior al cincuenta entre los dos apartados. Por lo que en el apartado de experiencia quedaría:
 - a) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba en igual o superior grupo o categoría profesionales al de la plaza convocada en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,140 puntos por mes o fracción.
 - b) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba en inferior grupo o categoría profesionales al de la plaza convocada en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal

Comité de Empresa



Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,07 puntos por mes o fracción.

- En artículo 30 incluir: Que quede recogido en el Reglamento y que no sea causa de exclusión de una bolsa de trabajo el hecho de renuncia a un puesto de trabajo ofertado si esta se produce por causa justificada por fuerza mayor y debidamente documentada, en puestos singulares que impida la ocupación de dicho puesto.

Este Comité acuerda trasladar por mayoría lo siguiente:

- En cuanto al artículo 66 de reglamento "Trabajo de superior categoría" acordamos aprobar la propuesta presentada por Gerencia.
- Con respecto a todas las convocatorias de empleo tanto de nuevo ingreso como de promoción interna, la redacción para la valoración de los cursos de formación, debe ser igual para todo el PTGAS de la Universidad por lo que se aprueba la siguiente redacción para el PTGAS Laboral: "Se valorarán los cursos cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área de la plaza a la que se opta y, en todo caso, los cursos de Normativa, Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Idiomas e Igualdad. Se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por las Universidades Públicas, Administraciones públicas, INAP, IAAP, organizaciones sindicales o por fundaciones dependientes de cualquiera de las anteriores cuya actividad principal sea la formación."

Entrada 1711 de 13-11-2023 sobre modificación de Oferta Pública de empleo de 2021 se aprueba por unanimidad de los presentes dicha modificación, pero trasladando el error detectado en el subgrupo, debiendo aparecer grupo III en lugar de grupo IV, ante la categoría modificada de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

Entrada 1712 de 13-11-2023, Entrada 1713 de 14-11-2023, Entrada 1714 de 14-11-2023 sobre actas de fecha 29 -03-2023, 24-04-2023, 25-09-2023 y 20-10-2023 recibidas por este Comité de Empresa desde Gerencia, se aprueban por unanimidad.

Comité de Empresa



Con respecto al **Punto 4 de Seguimiento de procesos de convocatorias públicas y Promociones internas**: Se acuerda por unanimidad que se agilicen los procesos pendientes tanto de oferta pública de empleo como de promoción interna que se relacionaran a continuación, dando prioridad a los que estén en proceso y acumulando plazas aprobadas en los casos en los que sea posible.

TOTAL PROMOCIONES INTERNAS:

- Titulado Superior ADI Laboratorios (Laboratorios Departamentales) 2plazas
- Titulado Superior ADI Laboratorios 1 plaza
- Titulado Grado Medio ADI Laboratorios (laboratorios Departamentales) 5 plazas
- Titulado Grado Medio ADI Laboratorios 4 plazas
- Titulado Grado Medio Conserjería 2 plazas
- Técnico Especialista STOEM UAT (desde conserjería 2009) 4 plazas

OPE 2021:

- Titulado Superior ADI (Big data y Análisis de datos) 1 plaza
- Técnico Especialista STOEM (UAT) 1 plaza
- TGM ADI LAB.(Inst. Univ. Nanoquímica) 1 plaza
- Tec. Auxiliar Conserjería 6 plazas (1 PLAZA del 2021 + 5 plazas del 2022)
- Tec. Aux. Bibliotecas, Archivos y Museos 4 plazas de 2021, con modificación para técnico Especialista, 2 de Técnico Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos de 2022 y 2 de Técnico Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos de 2023, acumulando un total de 8 plazas.

Recordar, además:

- Código plaza: PL210203 (declarada desierta), Departamento: Agronomía (Laboratorio de Cultivos Herbáceos), 1 plaza
- Código plaza: PL210503 (declarada desierta), Departamento: Unidad de apoyo a Centro EPS Belmez, 1 plaza.

Así como, las acordadas con Gerencia el 24/04/2023, para los pasos del grupo IV al III:

“El personal que actualmente tenga plaza de grupo IV o la obtenga por los procedimientos ya acordados, promocióne a grupo III, mediante

Comité de Empresa



concurso de méritos, antes de que se desarrollen las convocatorias de la OEP de 2023.

Para ello, deberá priorizarse al personal fijo en grupo IV, incluidos quienes lo serán por los procedimientos en curso, y se deberá establecer una planificación que permita que en un máximo de 2 años se consiga que todo el personal que vaya accediendo por procedimientos ya acordados al grupo IV pase al grupo III y este pase a ser el grupo profesional de partida del PTGAS Laboral de la UCO.

El Sr. Gerente accede a la posibilidad de promoción de todo el personal del Grupo IV al Grupo III en estos dos años”.

Con respecto al **Punto 5 sobre necesidades urgentes de cubrir.**

Se acuerda por unanimidad trasladar que, ante los acontecimientos acaecidos en estas últimas semanas, solicitamos que se tiene que llevar con más agilidad las coberturas de necesidad de personal, especialmente las vacantes que son claramente previsibles, de manera que en ningún caso pueda salir perjudicado el personal eventual.

Igualmente hacer hincapié en la necesidad de la cobertura de las bajas de una manera inminente, tanto para el buen funcionamiento de los servicios, como para un ejercicio dinámico de las bolsas existentes.

Asimismo, trasladamos que tal y como aparece en el acta de las reuniones de Comité de Empresa con Gerencia de 25 de septiembre en el informe del Sr Gerente se dijo: *“Activación Unidad de Apoyo en el Área de Conserjería y de Biblioteca. Para cubrir las necesidades originadas por las personas que tienen reducción de jornada para mayores de 60 años. La propuesta es dotar la Unidad con dos personas y cuando el potencial de trabajo de estas dos personas supere el 70%, se contrataría a otra persona.”*, consideramos esto como una propuesta firme y sabiendo las necesidades existentes en biblioteca tal y como lo hemos manifestado muchas veces, pedimos que en las necesidades de la próxima semana se incorpore este grupo de apoyo, para este servicio de forma inmediata.

Con respecto al **Punto 7 de consideraciones a las pruebas selectivas de acceso libre y estabilización del personal laboral.**

Este comité acuerda por unanimidad trasladar a la Universidad, que para todos los procesos selectivos, recuerde a los tribunales la necesidad de extremar la cautela, de forma que se asegure la máxima confidencialidad de los diferentes ejercicios en su cadena de custodia.

Con respecto al **Punto 9 de ruegos y preguntas**

Comité de Empresa



- **Pregunta de CCOO**

- En el mes de abril se pidió en la reunión de Comité con Gerencia, la realización del curso para promoción de Encargado de Equipo y se iba a estudiar, ¿para cuándo el examen de dicho estudio? ¿es decir, cuándo se va a realizar el referido curso?

- **Ruegos de UGT**

- Ruego a la presidenta traslade a Gerencia la necesidad de convocatoria de la Comisión de Bolsas para conocer el estado de cada una de ellas, así como explicación de los distintos tipos de contratos que se están realizando en la actualidad, así como su repercusión al personal eventual.
- Ruego a la presidenta que se traslade a Gerencia la necesidad de enviar a este comité de empresa, la relación de puestos que se quieren extrapolar a la nueva RPT desde el Capítulo VI a Capítulo I, de la forma más detallada posible.

- **Ruego de CSIF**

- Rogamos se le traslade a gerencia que se le retribuya por trabajos de superior categoría al trabajador de la conserjería de la Facultad de Filosofías y letras por estar el Encargado de Equipo de baja, ya que a fecha de hoy no está percibiendo nada.

Paula Murillo Romero
Presidenta de Comité de Empresa PTGAS